



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

F-DJC-017

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 211-2025- SIDC	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	DAYNIGHT GROUP S.A.S
CEDULA O NIT	811.037.910-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO VALENCIA CANO
CEDULA	98.477.427
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS
SUPERVISOR INTERVENTOR Y/O	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LA COSTUMBRE Y LA TRADICIÓN EN EL MARCO DE LAS IX FIESTAS DEL RETORNO, EN EL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, ANTIOQUIA.
VALOR	CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L. (\$114.730.333).
ADICIONES	NO APLICA
PLAZO	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 29 DE 2025.
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
FECHA TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 07 DE 2025
VALOR EJECUTADO	CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L. (\$114.730.333).
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, DICIEMBRE 01 DE 2025.

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA** en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN, según acta de posesión del 22 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-8 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021,



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

F-DJC-017

JORGE ALBERTO GONZALEZ MEDINA en calidad de supervisor y el señor **RAFAEL ANTONIO VALENCIA CANO** identificado con cédula de ciudadanía número 98.477.427 de Amaga, Antioquia, con el fin de terminar y liquidar bilateralmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **211-2025- SIDC**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

- a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS Y DAYNIGHT GROUP S.A.S identificado con NIT 811.037.910-1, representada legalmente por el señor RAFAEL ANTONIO VALENCIA CANO representada legalmente cédula de ciudadanía número 98.477.427, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 211-2025- SIDC, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LA COSTUMBRE Y LA TRADICIÓN EN EL MARCO DE LAS IX FIESTAS DEL RETORNO, EN EL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, ANTIOQUIA por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L. (\$114.730.333).y un plazo de DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
- b. Que se expidió el Registro Presupuestal Número 00766 del 27 de octubre del 2025.
- c. Que, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
- d. Que el día (01) de diciembre de 2025, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
- e. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
- f. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO						
Balance General			Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor		Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$114.730.333		1	01615	21/11/2025	\$114.730.333



Vr. Adiciones (2)	\$0				
Valor Total (1) + (2)	\$114.730.333				
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$114.730.333				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$114.730.333				
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total menos Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0				
		Vr. Pagado a la fecha ()		\$114.730.333	

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato de N° 211-2025- SIDC del 27 de octubre del 2025.
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiese alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N° 211-2025- SIDC con fecha de suscripción del 27 de



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

F-DJC-017

octubre de 2025, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado de forma bilateral el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 211-2025- SIDC** cuyo objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LA COSTUMBRE Y LA TRADICIÓN EN EL MARCO DE LAS IX FIESTAS DEL RETORNO, EN EL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO: La presente Acta se hará llegar a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

LEDIENID DE J. PATIÑO MAYA
Directora Aditiva de Contratación
Municipio de Donmatías

RAFAEL ANTONIO VALENCIA CANO
DAYNIGHT GROUP S.A.S
Contratista

JORGE GONZALEZ MEDINA
Secretario de Inclusión Social y Desarrollo Comunitario
Supervisor del contrato

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Flor Angela Arboleda Mazo		01/12/2025
Revisó	Jorge González Medina		01/12/2025
Aprobó	Ledienid Patiño May/ Dir contratación		01/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.